REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No 87-3-2-1-253

CESAR TORAL VAZQUEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE el 25 de Noviembre de 1987, ante el señor Notario Público Séptimo del cantón Cuenca, doctor Guillermo Falcón Correa, se ha otorgado la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía denominada "ROLANDO RIOS CIA. LTDA.";

QUE el señor Leonardo Rios Villavicencio, con el patrocinio del doctor Alfredo Benítez Tamariz, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección, ha emitido el informe favorable No 277-IC-IA de 7 de Diciembre de 1987;

QUE el Departamento Jurídico, mediante informe No 402-CJ de 8 de Diciembre de 1987, opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que peticiones se han cumplido con los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Resolución No ADM-86395 expedida por la señora Superintendente de Compañías, el 31 de Diciembre de 1986,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la compañía "ROLANDO RIOS CIA. LTDA.", por la suma de DIEZ Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/. 16'300.000,oo) dividido en DIEZ Y SEIS MIL TRESCIENTAS (16.300) participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,oo) cada una, con lo cual el capital social asciende a la suma de DIEZ Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/. 16'400.000,oo) dividido en DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (16.400) participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,oo); y, b) la reforma de estatutos en los términos constantes en la relacionada escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la relacionada escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público Séptimo del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se cumple, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esa anotación en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan.

. . . . . .

RESOLUCION No. 87-3-2-1-253

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Cuenca, inscriba las transferencias de dominio de los inmuebles detallados en la escritura pública que se aprueba que efectúan en favor de la compañía "ROLANDO RIOS CIA. LTDA.", los señores Nelly Villacís Celia Vinces de Ríos y hermanos, Ana Lucía, Jaime, María Patricia y Juan Fernando Ríos Villacís; y, siente razón de esa inscripción en las copias de la escritura pública y Resolución que se acompañan.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dichas escritura y Resolución y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Art. 33 del Código de Comercio.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el señor Notario Público Sexto del Cantón Cuenca, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 9 de Septiembre de 1985, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a

DIC 8 1987

Doy fe: que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en esta Resolución.

Cuenca, Diciembre 9 de 1987

EL NOTARIO

NOTARIO
CUENCA-ECUADOR

Inscrito en el Registro de Propiedad

con el Nº 5778

Cuenca, Diciembre 24 de 1987

El Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 224 del REGISTRO - MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de ROLANDO RIOS CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán - Garzón, el veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos - ochenta y siete.- He cumplido con lo dispuesto en la presente- Resolución. CUENCA, 28 DE DICIEMBRE DE 1987.-

Dr. Remigio Auquilla Lucero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

Registro Mercantil del Cantón Cuenca Ecuador

DOY FE: que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art. Quinto TERCERO de la Resolución que antecede. de enero de 1988.

Dr. René Durán Andrade
Notario Público Sexto
Cuenca